



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**GEX: 105/2022**

**Asunto: Sesión plenaria extraordinaria día 13 de enero de 2021**

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 13 DE ENERO DE DE 2022.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día trece de enero de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.**

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
- DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

### **GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.**

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

### **CONCEJALES NO ADSCRITOS.**

- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ
- DOÑA CARMEN GÓMEZ NAVAJAS

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



En calidad de asesor, asiste Don Lázaro José Bello Jiménez como Interventor de este Ayuntamiento.

Actúa como Secretaria General, Doña Ángela Garrido Fernández que da fe del acto.

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día.

## 1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL. Gex 8239/2021.

El Sr. Alcalde procede al acto de toma de posesión del cargo de concejal de Doña Patricia Vera Serrano, de conformidad con la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, regulador de la forma para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, por lo que pasa a formular la siguiente pregunta:

*¿Juraís o prometeís por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Castro del Río, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? ”.*

*Contestando Dña. Patricia Vera Serrano, Si prometo.*

Tras esta declaración, queda en posesión la cita Concejal, en ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones de los portavoces para dar la bienvenida a Doña Patricia.

Le cede la palabra a **Don Salvador Millán**. *“Enhorabuena, a partir de ahora vas a ver desde dentro el trabajo que se realiza y las dificultades con las que nos encontramos. Todas las aportaciones que hagas sean en beneficio de todos los ciudadanos. Desearte todo lo mejor.*

Interviene **Doña Carmen Navajas**. *“Dar la bienvenida a Patricia a este pleno y la enhorabuena. Vas a comprobar en primera persona que es un orgullo estar ahí y servir a todos tus vecinos. Nos ponemos a tu disposición y desearte que tengas muchos aciertos y tiendas una mano colaboradora y constructiva a este equipo de gobierno.*

Interviene **Don Francisco García**. *“Básicamente, darte la bienvenida y desearte mucha suerte”*

El Sr. Alcalde le da la palabra a **Doña M.ª Ángeles Luque**. *“Bienvenida Patricia y desearte éxito y muchos aciertos por el bien del pueblo. Que trabajes con mucho arrojo y muchas ganas que sé que lo tienes. Enhorabuena.*

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Continúa el turno de **Doña Rosario Navajas**. *“Bienvenida y desearte lo mejor. Vas a conocer los entresijos del Ayuntamiento. Darte la bienvenida.*

Interviene **Doña Luisa Ortega**. *“Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, darle la bienvenida a nuestra compañera, sabemos que son muchas las ganas que tiene de trabajar por Castro del Río y por el Llano del Espinar. Desearte todo lo mejor y ese espíritu de lucha y trabajo que tienes dé muchos frutos.”*

Interviene **Doña Patricia Vera**. *“Agradecer a todos la bienvenida. Vengo a trabajar y aportar todo lo que pueda. Espero hacerlo bien.*

El **Sr. Alcalde** se suma a las palabras de todos sus compañeros y *“desearte suerte porque tus aciertos redundarán en beneficios de todos. Este consistorio se ha caracterizado porque en las cuestiones importantes siempre nos ponemos de acuerdo”*

## 2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022. Gex 9828/2021.

Se da traslado al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa cuyo código seguro de verificación es (CSV **C309 D051 ODF2 3A77 4F37**).

### “DICTAMEN APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas y de Hacienda de fecha 10-01-2022 dictamina favorablemente el siguiente punto.

*Confeccionado el Presupuesto General del ejercicio 2.022, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento de Castro del Río, y el de su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

### Presupuesto Consolidado Ejercicio 2022

<i>Estado de Ingresos</i>	<i>Pto. Ordinario</i>	<i>Pto. P.M.D.</i>	<i>Suma</i>	<i>Transf. Internas</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

						S/ Pto.
A) Oper. No financieras						
a) Operaciones corrientes						
Impuestos directos	1.915.151,35		1.915.151,35		1.915.151,35	27,52
Impuestos indirectos	87.811,46		87.811,46		87.811,46	1,26
Tasas y otros ingresos	1.060.004,72	48.500,00	1.108.504,72		1.108.504,72	15,93
Transferencias corrientes	3.545.888,98	94.300,00	3.640.188,98	80.700,00	3.559.488,98	51,19
Ingresos patrimoniales	10.000,00	1.000,00	11.000,00		11.000,00	0,15
b) Operaciones de capital						
Transferencias de capital	275.252,40		275.252,40		275.252,40	3,95
<b>TOTALES</b>	<b>6.894.108,91</b>	<b>143.800,00</b>	<b>7.037.908,91</b>	<b>80.700,00</b>	<b>6.957.208,91</b>	<b>100,00</b>
<b>Estado de Gastos</b>						
A) Oper. No financieras						
a) Operaciones corrientes						
Gastos de personal	2.893.970,93	106.000,00	2.999.970,93		2.999.970,93	43,12

Código seguro de verificación (CSV):



**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**

D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

<i>Gastos corrientes y serv.</i>	3.286.597,67	32.800,00	3.319.397,67		3.319.397,67	47,73
<i>Gastos financieros</i>	32.798,17		32.798,17		32.798,17	0,47
<i>Transferencias corrientes</i>	202.960,84	5.000,00	207.960,84	80.700,00	127.260,84	1,82
<i>b) Operaciones de capital</i>						
<i>Inversiones reales</i>	432.744,46		432.744,46		432.744,46	6,22
<i>Transferencias de capital</i>						
<i>B) Oper. financieras</i>						
<i>Pasivos financieros</i>	45.036,84		45.036,84		45.036,84	0,64
<b>TOTALES</b>	<b>6.894.108,91</b>	<b>143.800,00</b>	<b>7.037.908,91</b>	<b>80.700,00</b>	<b>6.957.208,91</b>	<b>100,00</b>
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT</b>	<b>NIVELADO</b>	<b>NIVELAD</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Visto que se unen los anexos establecidos en el artículo 166, del TRLRHL, que se detallan:

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrá formular el municipio y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes.

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



- d) *El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.*

*Visto que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que establece, que se recogerá el cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la [Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria](#), y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:*

- **a)** *Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- **b)** *Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.*

*Asimismo, se incluyen **las bases de ejecución**, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la entidad, y su Organismo Autónomo Administrativo, denominado Patronato Municipal de Deportes, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.*

*Los recursos de la entidad local y de su organismo autónomo se destinan a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.*

*Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.*

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



*Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.*

*Cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general se aprueba sin déficit inicial.*

*Se une para su aprobación de conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local la plantilla que corresponde a la Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

*Las plantilla responde a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establece de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal rebasen los límites que se fijan con carácter general.*

*Se ha formado el anexo de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.*

*Vistos los informes suscritos por el Interventor, el económico financiero y estabilidad presupuestaria, así como el de fiscalización,*

## **PROPONGO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA:**

**PRIMERO.-** *Aprobar el Presupuesto General que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el de su Organismo Autónomo Administrativo denominado Patronato Municipal de Deportes, para el ejercicio 2022.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022.*

**TERCERO.-** *Aprobar la plantilla y el anexo de personal de conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.*

**CUARTO.-** *Aprobar el techo de gasto no financiero por importe de 7.037.908,91. para el ejercicio 2.022.*

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**QUINTO.-** Elevar a la consideración del Pleno Municipal la presente propuesta.

**SEXTO.-** Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportuno, y en caso de no haber reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.”

Inicia su intervención el **Sr. Alcalde**, indicando que se trata de la aprobación si procede, de los presupuestos en el mes de enero, pocas veces en este Ayuntamiento han venido para su aprobación tan rápido, solamente una vez en tiempos de Don José Antonio García Recio vinieron antes de finalizar el año anterior en torno al 2008-2009. No sé le van a poner títulos a estos presupuestos, no nos atrevemos pero si decir las cosas buenas que tienen y las necesarias en este momento.

En estos presupuestos no se contemplan ninguna subida de impuestos, al contrario, asumimos el coste de un servicio muy importante como es el agua, el que Emproacsa nos pone por alta en los depósitos, que se ha visto incrementado en un 15% en aquellos municipios que no se encuentran dentro del ciclo integral del agua, además nos han subido la depuración un 7% más. Entendíamos este equipo de gobierno que no era momento de repercutir esta subida a los vecinos. Esta subida supone un importe en torno a los 63.0000 euros.

Con respecto al Capítulo I vienen a referenciar económicamente la RPT que se ha aprobado hace unos tres meses. Siguiendo con el Capítulo I, seguimos atendiendo a la gran demanda en nuestro municipio de la práctica deportiva, hemos consignado unas cantidades que nos permitan seguir manteniendo la misma oferta deportiva.

En el Capítulo II, se incorpora partidas importantes demandadas por nuestros vecinos como es el desbroce del cauce del río Guadajoz a su paso por el término municipal. Desde hace meses, el equipo de gobierno viene trabajando en un proyecto, siempre complicado cuando se trabaja con Confederación Hidrográfica, que nos ha dado el visto bueno al plan de actuación presentado junto con el presupuesto que se ha consignado.

En este Capítulo II, también refleja una partida para gastos de funcionamiento del Teatro Cervantes y para nuestro tejido asociativo municipal. Cuantificamos 7.000 para la realización de una página web específica de turismo que de soporte al control de peregrinos y de autocaravanas.

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



En referencia al Capítulo III de amortización de deudas, se amortizará 45.000 euros más intereses. Y con respecto al Capítulo IV de transferencias corrientes se trabajará en la misma línea que años anteriores con distintas asociaciones y entidades habituales, y además, hemos incluido este año una línea de ayuda a las cofradías y hermandades. Con respecto a la Asociación ASPEMAC, ha sido un compromiso de todos, el aumento de la cantidad consignada en estos presupuestos. En este capítulo, además se ahorra 15.000 euros, una cantidad que se abonada al Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Córdoba, ahora solo tiene que aportar 1.000 euros, el resto lo hace la Junta de Andalucía. Vamos a realizar un proyecto con UNIEMA, un proyecto que se ha llevado en otros municipios con buenos resultados para los profesionales del sector del mueble y la madera con acciones encaminadas a estimular el consumo, venta de productos, impulsa acciones y tramitar consultas diversas y la transformación digital.

En el Capítulo VI de inversiones, recoge la apuesta por nuestro patrimonio, nos acordamos, no solo, del yacimiento del Arca, que está dotado en el presupuesto para la ejecución y la compra de los terrenos, sino que seguimos trabajando en la línea del Castillo, apostando también por nuestros caminos rurales, adquiriendo equipos informativos, seguimos volcando recursos al Archivo Municipal, mejorando nuestro parking de vehículos, estamos contemplando la adquisición de un nuevo vehículo para protección civil. Además, recordar que próximamente tendremos un porta-féretro en nuestro Cementerio Municipal, que vendrá a mejorar los servicios de traslado e inhumación de restos.

Algunas otras actuaciones que teníamos previstas y ahora se van a poder llevar a cabo, como adecentar los terrenos de la huerta de la familia Villatoro para habilitar una zona de aparcamientos y para dar soporte a la nueva ubicación del mercado municipal.

Por último, hemos incluido una partida para la rehabilitación de edificios para el centro de la planta baja del edificio del Centro de Desarrollo para realizar las sesiones de rehabilitación del SAS y evitar que nuestros vecinos tengan que desplazarse.

En definitiva, con lo que tenemos son buenos puntos para atender las prioridades de nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde da comienzo a un turno de intervenciones, y le cede la palabra a **Don Salvador Millán**.

Don Salvador Millán comenta que si él tuviera que definir estos presupuestos sería “equilibrados, se invierte en muchas necesidades en los ámbitos que tenemos tanto a nivel social, cultura, inversiones. En los dos últimos años, se aprobaron los presupuestos a mitad del ejercicio debido a la situación. Este año se van a realizar inversiones en cuyos proyectos ya se lleva trabajando bastante tiempo, como es el “Desbroce del río Guadajoz” que supondrá una solución a los problemas de

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



inundaciones así como el arreglo de las zonas de aparcamiento que se van a habilitar en el Llano de la Fuente, además de nueva zona de mercadillo.

A nivel social, se ha dado un empujón al tejido asociativo de nuestro municipio, a AFAYD, “Dejan huella”, entre otras.

A nivel cultural, inversiones en el Castillo, en el teatro, en la caseta municipal, los depósitos municipales, el yacimiento El Arca. El incremento de 25.000 euros en cultura nos va a permitir ofrecer espectáculos de calidad en nuestro teatro.

Tenemos que seguir trabajando en la modificación de ordenanzas, el incremento del coste de agua que va asumir el Ayuntamiento para no repercutirla a los vecinos deberá ser suplica por otros ingresos. Don Salvador Millán concluye su intervención.

El Sr. Alcalde cede el turno de palabra a **Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Luque** indicando que siguiendo con la línea del Sr. Alcalde y de Don Salvador, estos presupuestos son una apuesta por el deporte, por la cultura y por el mantenimiento de los servicios básicos. Se asume la subida de las tasas de agua y depuración. Por otro lado, continuamos con un importante componente social, suplementamos partidas para el fomento de empleo que nos permiten aumentar temporalmente contratos o crear empleos nuevos. Como ejemplo, la contratación del especialista en igualdad, se suplementa con casi 1.000 euros; el programa de empleabilidad de IPRODECO nosotros le hemos aportado 7.000 euros para una mayor duración; el Programa de Fomento de Empleo mayores de 45 años y menores de 35 años que ha permitido la contratación de tres personas, una de ellas con discapacidad con una aportación municipal de 11.000 euros; los 15.000 euros de empleo social (25 contratos) y otros 25 contratos destinados exclusivamente a mujeres dentro del programa de empleo social para mujeres en situación de vulnerabilidad lo que ayuda a la inserción social de muchas mujeres que necesitan ese empleo.

Este presupuesto se incrementa en 392.000 euros con respecto al del año pasado, lo que implica que queramos ejecutar una serie de medidas que mejore la situación de los vecinos. Buscamos que sea un reflejo de los intereses de una corporación para sus vecinos. Queremos apoyar a las asociaciones y colectivos que tienen ideas y proyectos para su pueblo en distintos ámbitos. Mejor el turismo y espacios como el Mirador de la Artesanía, modernizar el control de acceso al parking de caravanas o al albergue y desarrollar la web de turismo.

Se están volcando recursos humanos y económicos a la mejora del archivo municipal, adecuar y mejorar los espacios de esta casa consistorial, adquisición de equipos informáticos que vienen a abalar la apuesta por la administración electrónica.

Son unos presupuestos en la línea de trabajo de este equipo de gobierno, unos presupuestos realistas con la pretensión de gestionar unos recursos de una forma eficiente, centrados en las personas

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



intentando llevar al máximo de demandas de nuestros vecinos prestando unos servicios de calidad para consolidar nuestro compromiso de que todos los vecinos puedan disfrutar en igualdad de los servicios que ofrece este Ayuntamiento. Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Luque finaliza su intervención.

El Sr. Alcalde agradece sus palabras y cede el turno a la portavoz del Partido Socialista, **Doña Rosario Navajas**.

( El Sr. Interventor, Don Lázaro Bello abandona la sesión a las 19:38 horas )

Indica que este año se aprueban los presupuestos en tiempo y forma. Se cambian algunas partidas de nomenclatura económica. Los presupuestos recogen las políticas, prioridades y objetivos que quiere el equipo de gobierno para nuestro pueblo. Las inversiones son pocas, ya que la mayoría de inversiones vienen de subvenciones de otras administraciones.

En cuanto a los ingresos, hay una cuantía por los servicios educativos que supone un incremento de un 329% y no se sabe a que es debido o es otro cambio de partida.

Comenzamos a ver las políticas de derechas, una partida de 20.000 euros para seguridad privada sin sacar las plazas de policía local. Deteriorar los servicios públicos para justificar la contratación de servicios privados.

La partida de limpieza viaria ha aumentado, se ve que este nuevo alcalde considera necesario ofrecer una mejor imagen de nuestro pueblo ya que se acerca el fin de la legislatura.

La portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Castro y el Llano ha comentado que las partidas de fomento del empleo del contrato femenino ha aumentado, se observa una disminución importante con respecto al año anterior.

Hay un convenio de desinfección y desratización que se reduce en un 60%.

El aumento importante de la partida de publicidad, de 1.000 euros pasa ahora a 6.000 euros.

Se observa un aumento de las subvenciones para el fomento de la cultura que el Sr. Alcalde ha indicado que es para las cofradías, el resto de asociaciones culturales no tienen derecho a optar a ninguna subvención, por ejemplo, la Asociación del Bolillo. No se da la misma igualdad de oportunidades.

El Sr. Interventor adelantó que habrá un remanente de 300.000 o 400.000 euros

Doña Rosario Navajas finaliza su intervención.

( El Sr. Interventor regresa a la sesión ).

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



El Sr. Alcalde da las gracias por sus palabras y cede la palabra a **Doña Marisa Ruz**, concejal de Izquierda Unida.

Hoy nos presentan unos presupuestos que proyecta lo que este equipo de gobierno pretende hacer en el próximo año, ya casi en el último año de legislatura, el año definitivo donde se puede hacer cosas. Como ya se dijo, este grupo de Izquierda Unida, desde el minuto cero estaría en la oposición también para trabajar y proponer, a pesar de que muchas propuestas se han quedado en el cajón. En este sentido, ya se trasladó en la Comisión Informativa propuestas que tienen que ver con la ciudadanía, con la igualdad de oportunidades y con situaciones de no discriminación tales como el aumento de la partida del desbroce del río.

También vemos que son muchas las entidades económicas y sociales que aparecen nominativamente en los presupuestos, nos ha llamado la atención la asignación a ASPEMAC, que solo recibe 1.000 euros cuando creemos que debe recibir al menos 5.000 euros porque consideramos que la salud mental es importante. Esperemos que cumplan con su compromiso de aumento de esta partida.

Nos ha llamado la atención que ni AMPAs ni colectivos sociales de otro tipo tengan subvención o ayudas. Los 10.000 euros dedicados en exclusiva a hermandades y cofradías. Todos los equipos de gobierno de esta localidad han colaborado y ayudado a hermandades y cofradías, especialmente en el lucimiento de la Semana Santa de Castro del Río, pero entendemos que no se puede hacer el incremento en esta partida a costa del resto de la entidades culturales y sociales de nuestro municipio. La respuesta que se nos da es que hay partidas incrementadas en las distintas delegaciones para ayudar al movimiento asociativo lo que supone la renuncia a que haya una convocatoria de subvenciones públicas que garantice la igualdad y la transparencia por la alternativa de que la asociación llegue al concejal del turno y le asigna la cantidad que vea bien.

Consideramos que las inversiones son pocas pero es que en el Llano del Espinar no hay inversiones.

Echamos de menos en el capítulo de inversiones, iniciativas que antes el Partido Popular hacia cuando estaba en la oposición.

El arrendamiento y adcentamiento del terreno para el mercado municipal es una inversión sobre un terreno que no es del Ayuntamiento. Ojalá acierte esta vez por el bien de todos.

Otra inversión es la adecuación del salón de la planta baja del Centro del Desarrollo para la rehabilitación y fisioterapia del SAS, la prestación del servicio es algo que nos congratula pero nos gustaría pensar que se ha intentado buscar otros lugares porque hasta el 1 de marzo tenemos de plazo para hacer peticiones de formación y emprendimiento y no entendemos porque es ese el lugar elegido para dar este servicio después de la batalla que han hecho para que solo se utilizara para formación y emprendimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



En referencia a la seguridad privada para atender al mercadillo, los vendedores están demandando mayor agilidad en los trámites administrativos para la renovación de licencia, concesión de ubicaciones, pago de las tasas y no se le está dando prioridad.

Vemos que están construyendo una administración por arriba con grandes sueldos pero por abajo no hay personal ( auxiliar administrativo, peones, jardineros....).

Nosotros no apostamos por la Seguridad Privada, es una pena que vengamos de la realización de un RPT, se tendría que revisar las deficiencias del capítulo de personal de este ayuntamiento para no poder dar respuesta a las necesidades que existen.

Asumir la subida de Emproacsa no es la primera vez que lo hace este Ayuntamiento, era una señal de identidad del mismo que ha hecho en varias ocasiones Izquierda Unida.

Doña Marisa Ruz finaliza su intervención.

El **Sr Alcalde** da comienzo a un segundo turno de intervenciones que inicia él mismo.

Contestando a Doña Rosario sobre si las inversiones son pocas, viene en la línea de las inversiones de presupuestos anteriores. La pregunta de los servicios educativos debe ser respondida por el Interventor.

Siga con el discurso de políticas de derechas, retrógradas. Los vecinos ven que llevamos más de la mitad de la legislatura y creo usted tiene poca argumentación. Hace referencia al tema de publicidad, nosotros en publicidad gastamos lo justo. El incremento de la partida de publicidad se debe a la intención de hacer un libro oficial de Castro del Río y contar con la participación de personas ilustres de esta Villa, ahora lo comentará Salva.

Con respecto a las cofradías, entendemos que no pasa nada porque un año nos volquemos con ellos, vienen realizando su labor personas de todas las ideologías. Son 10.000 euros. Es un gesto.

En referencia a la intervención de Doña Marisa, el tema de ASPEMAC lo recogemos, con respecto a las AMPAs se colaborará de otra forma, no han presentado proyectos.

Comenta que le parece bien que se preste el servicio de rehabilitación. El edificio es el que cumple los requisitos establecidos por el SAS. No valía otra ubicación.

En política de personal, tenemos muy claro lo que queremos, estamos con una RPT, consignamos las plazas de oficiales pero estos cambios tienen un recorrido a medio y largo plazo. Vosotros no la quisisteis hacer porque no os interesaba. No pasamos que nos digáis que no miramos por el personal.

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Con respecto a las subidas de Emproacsa, vosotros asumíais subidas de 1 o 2%. En Diputación, vuestro grupo, Izquierda Unida vota a favor de subir las tasas.

El Sr. Alcalde finaliza su intervención y da la palabra a **Don Salvador Millán:**

Con respecto a la intervención de Doña Rosario sobre la partida de prensa y publicidad, gastamos muy poco en publicidad, creemos que es un derroche publicitar actividades que son de carácter local, si aquellas actividades a nivel provincial de turismo, Ars Olea. Esta partida va destinada a varios proyectos para ediciones de libros y para ayudar a castreños a las ediciones de sus propios libros. Hay una publicación sobre el barrio de la Villa y otra sobre distintos edificios de Castro del Río, proyectos que están sobre la mesa.

Con respecto a la limpieza, el concejal de mantenimiento es el mismo. Si hay que corregir e implementar algunas partidas se hace.

Si se sigue una línea de trabajo a nivel cultural. En primer lugar se busca poner en valor el teatro. En los últimos meses han pasado por aquí una serie de artistas bastante importante. Se trabaja para ofrecer una actividad cultural amplia, la apuesta por el flamenco. En los próximos días se presentará la programación para febrero y creo que gustará.

Respecto a Doña Marisa, contestarle que se viene trabajando con las asociaciones igual que antes. Intenta sembrar la duda. Se intenta integrar las actividades de las asociaciones dentro del programa de cultura. Don Salvador Millán finaliza su intervención.

El Sr. Alcalde le cede el turno a **Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Luque:**

Contestando a Doña Rosario, “yo no he dicho que se han aumentado las partidas si no que se sigue apostando”. Nosotros incrementamos la partidas de las políticas de empleo de Diputación.

El año pasado se aprobó el presupuesto a mitad de año, por lo que ya se había solicitado la mayoría de las subvenciones y en muchos casos sabíamos la cantidad que nos iban a conceder y cuál iba a ser nuestra aportación. Este año, al no haber salido aún las subvenciones hacemos una estimación. En función de las subvenciones que salgan así se gastarán las partidas.

Con respecto a Doña Marisa que comentaba que no hay inversiones en el Llano de Espinar, en 2021 no había inversiones para el Llano, y sin embargo, el año pasado se arreglaron las pistas deportivas, se han puesto farolas en el parque, se ha arreglado la bomba del pozo, máquinas para el envejecimiento activo en la plaza Nueva, se pidió una subvención del Plan de Aldeas y se arregló la Plaza de Ventura Paíz, bancos en la Avenida de Castro del Río, se ha licitado la redacción del proyecto de la depuradora junto con la Junta de Andalucía, caminos rurales. Todas estas

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



actuaciones, y no había un capítulo destinado a inversiones en el Llano pero se ha actuado con fondos propios y a través de subvenciones. Finaliza su intervención

(Don Francisco Recio sale a las 20:15 horas, ausentándose 3 minutos de la sesión)

El Sr. Alcalde agradece su intervención y le da la palabra a **Doña Rosario Navajas**, portavoz del grupo socialista:

Son políticas de derechas porque el Alcalde es de un partido de derechas apoyados por unos concejales que no pertenecen a ningún partido. Se recurre a lo privado mejor que a lo público.

La partida de “publicidad” parece ser que es para editar libros. El año pasado vino al Ayuntamiento una persona que quería editar un libro y no se le dio respuesta, espero que este año sí.

No he dicho que me moleste que se le dé dinero a las hermandades pero sí que no se den a otras asociaciones culturales.

Con respecto a la limpieza de las calles, como se ha visto que se ha aumentado el presupuesto he pensado que hay mayor preocupación de que las calles estén más limpias. No lo he dicho por ningún interés.

En cuanto al empleo social, le recuerdo que en el año 2020 se perdió una subvención para mayores de 45 años porque no se dotó suficiente presupuesto para optar a dicha subvención. Por mi parte nada más

El Sr. Alcalde da las gracias y cede la palabra a **Doña Marisa Ruz**, portavoz de Izquierda Unida:

Entendemos que el servicio de rehabilitación se podría hacer ubicado donde está actualmente el IPBS. Nos congratula la prestación de este servicio en Castro pero no había otro sitio cuando se ha dicho que todo el que no se dedique a formación y emprendimiento tiene que salir del Centro de Desarrollo. Además, de nuestra reflexión de que las inversiones que se nos plantean son para otras administraciones o para realizarlas en terrenos de otros.

(Doña Rosario Navajas sale 5 minutos de la sesión, siendo las 20:22 horas).

De cara a los remanentes nos gustaría se finalizase el centro multiasistencial que da respuesta a muchos colectivos de Castro del Río.

No es la primera vez que el Ayuntamiento asume la subida de Emproacsa en los recibos del agua.

Tuvimos que ver como el Partido Popular propuso bajar el IBI de rústica en Castro del Río y la disminución de ingresos que supuso la aprobación de esa moción que presentó el PP de Castro, el

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



boquete que hizo esa moción, y el daño que hace año tras año está haciendo más daño que el que pueda hacer puntualmente Izquierda Unida en la provincia, que sólo beneficia al que tiene muchas propiedades.

A lo mejor pensaban ustedes que no iban a gobernar nunca y no le iban afectar esta bajada tan irracional de impuestos.

Todos los programas de empleo a los que hace referencia M.<sup>a</sup> Ángeles son de la Diputación, estos programas se complementan como se viene haciendo siempre y además Diputación sube estos programas de empleo. Sube también la ayuda a domicilio, tanto el precio/ hora como el número de usuarios a los que se va a atender. Todo esto lo está haciendo Izquierda Unida y el Partido Socialista conjuntamente en la Diputación de Córdoba. Nos sentimos muy orgullosos del trabajo que están haciendo nuestros compañeros.

En definitiva, venimos de años grises, podemos hablar de pandemia pero vemos como todas las administraciones han seguido hacia delante. La posición de nuestro grupo va a ser la abstención pero que no haya dudas de que seguiremos trabajando. Finaliza su intervención.

El **Sr. Alcalde** contesta a Doña Marisa Ruz diciendo que podrá estar muy orgullosa de sus compañeros de Diputación pero a nosotros nos hace la puñeta. Ríete de la bajada de rústica que se propuso aquí por el Partido Popular y que vosotros apoyasteis. Izquierda Unida no votó en contra. Teníamos los coeficientes más altos en el IBI de rústica, algo que no comentas. Ojalá tuviéramos más recursos, para lo que tenemos son muy buenos presupuestos.

El compromiso del edificio de usos múltiples no lo tienes que recordar, lo tenemos en mente. También habrá que volcar remanentes en el hostel municipal.

Tras el debate, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría de los concejales presentes 4 PP, 3 concejales no adscritos, 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano, con la abstención de 1 PSOE-A y 4 de IU, el presupuesto general para el ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 13 de enero de 2022, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**D0F0 DEFA 112D D526 FB87**



D0F0DEFA112DD526FB87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 28/1/2022

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 28/1/2022